

REF.: CANCELA, A PETICIÓN DEL INTERESADO, LA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES DE LA
SOCIEDAD "TECH PACK S.A." Y SUS ACCIONES.

SANTIAGO, 21 AGO 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3585

VISTOS:

Lo dispuesto en el N°1 del artículo 3 y el artículo 67 del Decreto Ley N°3.538, conforme a su texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N°21.000 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; el Decreto Supremo N°437 del Ministerio de Hacienda de 2018; en la letra c) del inciso segundo del artículo 5° y en las letras a) y b) del artículo 15 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores; el artículo 2° de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en el artículo 3° del Decreto Supremo de Hacienda N°702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas; y en la Norma de Carácter General N°30.

CONSIDERANDO:

1) Que, en junta extraordinaria de accionistas de "TECH PACK S.A.", celebrada el 14 de mayo de 2018 y reducida a escritura pública con fecha 31 de mayo del mismo año en la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores.

2) Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que, por medio de presentación de fecha 21 de junio de 2018, complementada por presentación de fecha 22 de junio del mismo año, la sociedad antes individualizada solicitó la cancelación de la inscripción de la misma y de sus acciones en el Registro de Valores, adjuntando los antecedentes requeridos para dicho efecto por el número 5 de la Sección I de la Norma de Carácter General N° 30.

RESUELVO

Cancélese, a petición del interesado, la inscripción N° 1.108 de 31 de julio de 2013 del Registro de Valores, correspondiente a la sociedad denominada "TECH PACK S.A." y sus acciones.

Anótese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Joaquín Cortez Huerta
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

CAC/DCU

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.

Gerardo Bravo Riquelme
GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
chile.cl

SECRETARIO
GENERAL

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
CHILE